SERVIU
Región Metropolitana

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441-481

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"UKAMAU"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 6685 DE FECHA 11.09.2013** Y MODIFICA NOMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO **"UKAMAU MEGA PROYECTO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 6981 DE FECHA 01.06.2017** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 006029 • 30.10.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 6685 de fecha 11 de Septiembre de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina complementaria de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto Habitacional y los recursos respectivos del llamado a concurso efectuado en el mes de Mayo año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Ukamau" de la comuna de Estación Central, en el cual registra 154 familias beneficiadas.

c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 10 de Julio de 2012, en el cual consta de 147 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renuncias sin reemplazo, entre otros.

d) La Resolución Exenta Nº 6981 de fecha 01 de Junio de 2017 (V. y U.), que modifica Res. Ex. Nº 1537 (V. y U.), de 2017 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en comunas y territorios que indica, en los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017 y aprueba de proyecto seleccionado, correspondiente al cierre del mes de Mayo del año 2017, en la que se encuentran 174 familias beneficiadas del proyecto CNT "Ukamau Mega Proyecto", código 134065, de la comuna Estación Central.

e) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 31 de Mayo de 2017, en el que se indica la cabida del proyecto de 320 viviendas.

f) La Resolución Exenta Nº 3775 de fecha 09 de Julio de 2015 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 acepta que este Servicio asuma en calidad de Entidad Patrocinante, el desarrollo de las labores de Asistencia Técnica, Jurídica y Social del proyecto habitacional para el "Comité Unión de Allegados Ukumau" de la comuna de Estación Central.

g) El Of. Ord. Nº 59 de fecha 02 de Agosto y el Of. Ord. Nº 66 de fecha 30 de Agosto de 2017 de la Entidad Patrocinante SERVIU Metropolitano, mediante los cuales solicita la renuncia de 4 beneficiarias titulares y presenta los antecedentes de sus respectivas reemplazantes.

h) El cumplimiento por parte de las reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarias de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de las personas reemplazantes como beneficiarias del programa.

i) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

j) El Decreto TRA Nº 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 de (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Ukamau", código 83821, asociado al proyecto "Ukamau Mega Proyecto", código 134065, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[redacted]	María de las Mercedes Aliaga Reyes	[redacted]	Romina Soledad Del Grecco Arias
2.	[redacted]	Marcela Andrea López Villalobos	[redacted]	Daniela Valeska Núñez Núñez
3.	[redacted]	Alicia Karina Evelyn Ortiz Salgado	[redacted]	Francis Nicole Vargas Briones

2. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Ukamau Mega Proyecto", código 134065, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[redacted]	Erica del Carmen Purrán Godoy	[redacted]	Mónica Eliana Muñoz Almarza

3. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"UKAMAU"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 6685 DE FECHA 11.09.2013** Y MODIFICA NOMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO **"UKAMAU MEGA PROYECTO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 6981 DE FECHA 01.06.2017** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. DE OPERACIONES HABITACIONALES

NMB/PCP/KPV/MEC
TRANSCRIPCIÓN.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Equipo Entidad Patrocinante SERVIU Metropolitano
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTRO DE FE

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
Jefe de Gabinete
Región Metropolitana